

Reunión Grupo de Trabajo de Formación en Instituciones Penitenciarias (23 de agosto de 2019)

En el día de hoy hemos tenido reunión del grupo de formación con el único orden del día de tener que adaptar el Plan de Formación continua para el Empleo de la Secretaría General de IIPP de 2019. Por la parte social asisten CCOO y CSIF.

La Administración nos informa de que ha tenido que realizar 3 acciones formativas planificadas para el mes de junio con cargo a sus fondos propios del capítulo 2 de su presupuesto porque aún no le había llegado la subvención de 505.976,05 euros del Acuerdo de Formación para el Empleo (AFEDAP), por lo que ahora tiene un sobrante y hay que adaptar el Plan de Formación.

Nos proponen **ampliar el número de participantes del curso de defensa personal y utilización correcta de medios coercitivos**, de 25 a 27 ediciones, condicionado al volumen de solicitantes de esta formación y **ampliar el número de horas de formación a 30 horas, del curso especializado de prevención, seguimiento e intervención de la radicalización**, dirigido a los Subdirectores de Seguridad de los centros. Además eliminan este año la formación específica en materia de prevención de suicidios y la sustituyen por un **curso de atención integral a las personas mayores en el ámbito penitenciario**. La Administración quiere incluir unas **jornadas formativas centralizadas sobre terrorismo de corte yihadista** de 10 horas de duración dirigidas sólo al personal funcionario de los grupos de control y seguimiento.

Desde CCOO proponemos que se amplíe el número de participantes del curso Habilidades Sociales ya que es el único curso que puntúa en los concursos de traslados, para los puestos base de niveles 15 y 17, que agrupa al colectivo de trabajadores más numeroso de la Institución (14.008 efectivos de la plantilla de IIPP). Es la propia Administración la que ha incluido la formación como mérito baremable en sus puestos base, y es quien tiene la responsabilidad de garantizar el acceso universal y la igualdad de oportunidades con la finalidad de que la formación no se convierta en un elemento discriminatorio en los concursos de traslados, beneficiando a unos centros y unos trabajadores sobre otros.

Este fue el motivo por el que CCOO no firmó el Plan de Formación de este año ni firmará las modificaciones al Plan de Formación que nos plantea la Administración.

Por otro lado, desde CCOO defendemos que la introducción de nuevas acciones formativas en este momento, exige la previa negociación con las organizaciones sindicales, como se especifica en el Acuerdo de Formación para el Empleo antes de que se aprobaran los Planes unitarios de formación continua en el mes de abril.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 915 398 261 • Fax 914 670 753

www.prisiones.ccoo.es

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

Presupuestos Generales del Estado 2018

¡VAMOS

A RECUPERAR

LO ARREBATADO! #RecuperarloArrebatado

- Derechos laborales
- Empleo público
- Poder adquisitivo

CCOO
área pública



servicios a la ciudadanía
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración
general del estado
**sección estatal de
instituciones penitenciarias**

De nuevo, CCOO le traslada la queja a la Administración por haber fijado, unilateralmente, unas fechas de realización de algunos de los cursos que pueden coincidir con las fechas de cese y toma de posesión del concurso de traslados y solicitamos que se adapten para garantizar que se pueda realizar la formación. El personal penitenciario no es responsable de que la Administración innove los plazos de resolución de los concursos y la formación AFEDAP tiene que estar finalizada en el mes de diciembre.

La Administración lo tendrá en cuenta.

Asimismo CCOO reitera que se compense toda la asistencia a esta formación cuando se realiza fuera de la jornada laboral, y no sólo la mitad del tiempo, facilitando al personal funcionario un permiso retribuido de 20 horas anuales para formación, como tiene reconocido el personal laboral. Recordamos que cualquier incidente sufrido durante la realización de esta formación fuera de la jornada de trabajo tiene la consideración de accidente laboral.

La Administración nos traslada que este año sólo compensará la mitad del tiempo de asistencia a los cursos que no son obligatorios.

Por último, la Administración nos informa que **ya se ha publicado en el BOE, el convenio de colaboración suscrito entre la SGIP y el INAP** para utilizar la plataforma on line del INAP y realizar acciones formativas específicas de IIPP, una propuesta de CCOO.

Los cursos los va a diseñar personal de IIPP, el coste se financiará con cargo al presupuesto de los fondos AFEDAP y la plataforma empezará a funcionar el próximo año.

Recogiendo algunas de nuestras propuestas, desde la plataforma on line se realizarán las siguientes acciones formativas:

- Curso de administración y servicios penitenciarios.
- Curso de gestión penitenciaria.
- Curso de gestión de personal
- Curso de código deontológico (baremable)
- Curso de Auxiliar de Enfermería
- Contratación del Estado.

Respecto al Curso on line de **dietética y nutrición** para el personal de cocina, la Administración nos informa que lo quieren realizar el año que viene financiándolo con sus fondos propios de formación del capítulo 2.

Madrid, a 23 de Mayo de 2019

Sección Estatal de CCOO en IIPP

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 915 398 261 • Fax 914 670 753

www.prisiones.ccoo.es

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

Presupuestos Generales del Estado 2018

¡VAMOS

A RECUPERAR

LO ARREBATADO! #RecuperarloArrebatado

- Derechos laborales
- Empleo público
- Poder adquisitivo

CCOO
área pública